



Viernes, 14 de diciembre de 2018

BOLETÍN
232

▶ AVANCES EN DISCAPACIDAD

EN CONMEMORACIÓN

DE LOS 50 AÑOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ESTA ENTIDAD EXPONE LAS ACCIONES QUE REALIZA EN PRO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL PAÍS.

La Superintendencia de Industria y Comercio - SIC desde hace varios años ha estado desarrollando e implementando un plan de acción anual dirigido a la población con discapacidad, como parte de la estrategia institucional hacia la eficiencia de la gestión pública, la atención al ciudadano y el acceso a la información, los trámites y los servicios de la entidad.

La SIC junto con el Instituto Nacional para Ciegos - INCI, puso en marcha dentro del Plan de Discapacidad 2018 el reto de iniciar el proceso como Primer caso de éxito de accesibilidad Web AA en entidades Públicas, efectuando la fase No. 1 y 2 y finalizando la 3 del plan piloto. Este dió como resultado la sensibilización y capacitación a los grupos de trabajo de comunicaciones y desarrollo web, así como un documento de hallazgos para definir el plan de mitigación de fallas

estructurales.

Los ciudadanos con discapacidad pueden disponer de videos con ajustes razonables en lengua de señas y subtítulos que informan los principales trámites y servicios de la Entidad. Dichos videos se encuentran en la página web, pantallas de instalaciones físicas y youtube. La SIC también cuenta con la herramienta de video llamada al servicio de la ciudadanía desde el 2015 con un valor agregado por medio del cual se presta la atención especial con un profesional en lengua de señas propio de la SIC.

A finales del segundo semestre 2018 se realizaron dos Talleres de Servicio Inclusivo para personas con discapacidad auditiva y un curso de Lengua de Señas Colombiana al personal de atención al ciudadano y de diferentes áreas, facilitando a los servidores mayores herramientas comunicativas para atender a dicha población.

En la próxima edición, La SIC mencionará la cartilla "Derechos y Deberes del Consumidor" y el programa de bienestar a sus funcionarios.

Tomado de:
Secretaría General
Superintendencia de Industria y Comercio



PÍLDORAS INFORMATIVAS

Los Estados deben promover la participación de las personas con discapacidad pertenecientes a todos los grupos de población, incluidos los que históricamente han sido discriminados o desfavorecidos, como los pueblos indígenas, las personas pobres o que viven en zonas rurales y las personas LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales), entre otros.

Los Estados también deben velar por que se escuchen las voces de las personas con discapacidad de todos los grupos de edad (en particular las de los niños, los adolescentes y las personas de edad) y de toda la amplia gama de deficiencias y experiencias de discapacidad (como las personas sordas, las personas autistas, las personas sordociegas y las personas con discapacidad psicosocial o intelectual).



FRASES DEL DÍA



Se nos pone en situaciones difíciles para construir nuestro carácter, no para destruirnos

Nick Vujicic



ALERTA TEMPRANA

Entre 250 000 y 500 000 personas tienen cada año en todo el mundo lesiones medulares.



En su mayoría, esas lesiones se deben a causas prevenibles, como accidentes de tránsito, caídas o actos de violencia.

ABC DE DISCAPACIDAD



Clasificación Internacional del Funcionamiento la Discapacidad y la Salud (CIF)

La Clasificación es un instrumento propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que proporciona un marco común para la comprensión de los estados relacionados con la Salud. Forma parte de las clasificaciones internacionales desarrolladas por la OMS.

HISTORIAS SIN LIMITES



HUGO DÍAZ EMPRENDEDOR

Hugo tienen un emprendimiento de adiestramiento canino llamada Naturecan.

VER MÁS



MÁS NOTICIAS



Protección lanza canales de atención para personas con discapacidad auditiva



Avanza proyecto sobre capacidad legal para personas con discapacidad



"Accesibilidad es más que construir una rampa": asesor del plan de discapacidad de Medellín



Inclusión laboral a personas con discapacidad: ¿Deber legal o responsabilidad social?

"La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubrir la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Al modificar nuestro lenguaje tenemos la opción de educar a otros.

Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)"

Lo primordial: "No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades".



Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros. Lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Secretaría General
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse
PBX: 606 7676
José M. Pernet S. Ext. 2480



info@mincit.gov.co



NOTA

Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución. En caso de no desear seguir recibiendo este boletín, déjenos conocer su decisión.